

ACTA Nº 29 HONORABLE CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE HUALAÑE

MARTES 02 DE JULIO DE 1996

TABLA : 1.- Acta

2.- Cuentas

3.- Tabla Ordinaria

4.- Visita del Sr. Juan Valenzuela K. Coordinador Provincial de Anti Drogadicción.

5.- Visita de Dirigentes Deportivos

6.- Hora de Incidentes

En Hualañé, a dos días del mes de Julio de 1996 y siendo las 15:15 Hrs., entra en Sesión el Concejo Municipal con la asistencia del Sr. Alcalde don CARLOS RUBEN RUZ AGUILERA, y los Sres. Concejales don ORLANDO FLORES MAYOR, don ENRIQUE BAEZA CANALES, don GABRIEL PONCE ORTIZ y don HERMINIO HERNANDEZ ALVARADO, más la presencia del Sr. Secretario Municipal, quien actúa como Ministro de Fé.

La Tabla del día considera:

1.- Acta

Se da lectura al Acta del día Martes 25 de Junio del año en curso, la que es aprobada sin objeciones y respaldada con la firma del Sr. Alcalde y Ministro de Fé.

2.- Cuentas

El Sr. Alcalde informa que :

2.1.- Se envió memorandums al Sr. Director de Obras Municipales sobre necesidades presentadas por Concejales en Sesión anterior.

2.2.- Se despachó Oficio a los Presidentes de los Grupos Habitacionales, sobre los \$ 3.500.000 para la compra de un terreno para calle.

2.3.- Se llamó a Licitación Pública nuevamente por las Obras de Refugios peatonales e Instalación de Luminarias Parronal. Las Bases se venden en Dirección de Obras Municipales entre el 3 y 5 de Julio y la apertura de propuestas es el día 15 de Julio a las 16:00 y 17:00 Hrs. Además se publicó la Licitación de la Obra "Instalación Luminarias Alumbra do Público sector Barba Rubia", la venta de Bases es entre el 3 y 5 de Julio y la apertura se realizará el 16 de Julio a las 12:00 Hrs. en el Salón Alcaldicio.

2.4.- Se autorizó el permiso sin goce de remuneraciones al Sr. Moisés Aravena Lagos, en las condiciones definidas en Concejo anterior.

2.5.- Se envió a JUNJI documento solicitando la inspección y autorización para que Jardín Familiar de La Huerta ocupe dependencias de la ex-Posta.

2.6.- El Sr. Secretario Municipal informa que el fono de la Escuela de Mira Río, se estaría instalando en el transcurso de la semana y el número asignado sería el 481318.

3.- Tabla Ordinaria:

3.1.- Ord. 346 del 24.06.96 del Sr. Delegado Provincial (S) Vialidad Curicó, donde informa que esa Dirección hará la denuncia al Concejo de Defensa del Estado, sobre desplazamiento de cerco realizado por el Sr. Jaime García-Huidobro.

3.2.- Ord. 1664 de 27.06.90 de SEREMI de Educación donde se informa que la Consultora Universidad de Chile, se adjudicó la Licitación del Programa de apoyo a la Gestión Municipal 1996.

3.3.- Invitación de Sr. Gobernador y Alcalde de Licantén a diálogos sociales a efectuarse el día Jueves 4 de Julio a las 17:00 Hrs en Licantén; asistirán los Sres. Orlando Flores Mayor, Gabriel Ponce Ortiz y Herminio Hernández Alvarado, los que se reunirán a las 16:00 Hrs. en el Municipio.

3.4.- Se da lectura a Ord. 995/25.06.96 de Sr. Subsecretario de Educación donde informa sobre aporte fiscal a Programa de adecuación Docente, beneficio considerado en la Ley Nº 19.410, modificatoria del Estatuto Docente, que en síntesis señala que:

- El programa presentado por Municipio es de : \$ 7.595.560
- El aporte fiscal solicitado es de: \$ 2.724.364
- El anticipo vía subvención es de: \$ 3.352.084

pero el Ministro entrega:

A.- Aporte fiscal extraordinario \$ 2.810.357

B.- Anticipo de Subvenciones: \$ 2.035.640

Total: \$ 4.845.997

En conocimiento de los antecedentes, solicitan contactarse con dicha Secretaría de Estado y posteriormente firmar el Convenio respectivo que adjuntan.

Analizada la situación, el Concejo Municipal ACUERDA: Ratificar el acuerdo de otorgar el beneficio de jubilación anticipada y firmar Convenio para la Asignación de Recursos.

3.5.- Carta del Concejo Municipal de Valparaíso a los Municipios del país, que en su parte fundamental solicitan el respaldo para que el Congreso no sea trasladado de Valparaíso a Santiago, en virtud del alto costo que la medida implica. Al respecto, el Concejo expresa: Sr. Baeza: cree conveniente y de mayor operabilidad que los poderes del Estado estén en la misma ciudad, por lo que no está de acuerdo con lo solicitado, ya que a las Provincias les es mas fácil llegar a Santiago. Concuerdan con la opinión los Sres. Concejales Herminio Hernández y Gabriel Ponce. En desacuerdo se muestra el Sr. Orlando Flores por el alto

costo de la inversión y lo que significaría el traslado; hace presente además, que la función que cumplen los parlamentarios es nula para la solución de los problemas comunales.

Por lo antes expresado, se acuerda:

No dar respuesta a la adhesión solicitada.

3.6.- El Sr. Alcalde da a conocer Manual de Gestión Municipal y procedimientos para el cobro de derechos de Aseo, expresando que se está trabajando en la materia, para lo cual invita al Sr. Pablo Kendall, y entregue información al respecto.

El Sr. Kendall manifiesta que se está analizando la información que aparece en el disquette, en el que existen cerca de 2.000 propietarios; estos antecedentes se enviaron al Dpto. Social para que entregue la estratificación del listado. Se consideró un costo estimado de \$ 6.077 anual, pagado en dos cuotas, para el cobro de los derechos se ha tomado contacto con una Empresa y el software tendría un valor de \$ 650.000. En próxima Sesión se estaría entregando mayor información y listado de personas.

Seguidamente ingresa el Sr. Juan Valenzuela K. asesor jurídico del Sr. Gobernador y miembro del COPROCE, Consejo Provincial de Control de Estupefacientes, quienes realizaron una encuesta en 1994 en las 9 Comunas de la Provincia, a una población del 79% de los Establecimientos educacionales, la que entregó cifras y porcentajes preocupantes, ya que uno de los antecedentes señala que el 25% de los alumnos encuestados, ha bebido en su corta vida. En Hualañé, de un total de 925 alumnos entre 5º Básico y 4º Año Medio, se encuestaron 384 niños, es decir mas de un tercio del alumnado y 44 de ellos señalaron haber consumido drogas, marihuana, pasta base, neopren o pastillas, lo que representa el 11,4% de la población escolar, situando a la Comuna en el 3er lugar de los mas altos consumidores.

El COPROCE sugiere:

1º Crear un Comité Comunal de prevención integrado por el Sr. Alcalde, Salud, Educación, Carabineros, Empresarios, Unión Comunal de Juntas de Vecinos.

2º Crear un fondo Provincial, con aportes Comunales, para desarrollar programas preventivos; en este Concejo Provincial participaría un representante de cada Comuna; este recurso se propone sacarlo con un porcentaje del Item destinado a Subvención.

3º Crear bancos de proyectos preventivos.

El Sr. Baeza expresa su preocupación por los altos porcentajes de consumo de drogas.

Se retira el Sr. Valenzuela, agradeciendo a los Sres. Concejales y Sr. Alcalde, a la vez que solicita el apoyo en los tres puntos señalados precedentemente, especialmente en lo concerniente al fondo provincial, por lo que solicita a posterior un pronunciamiento.

Ingresan Los Sres. Dirigentes Deportivos de los Clubes: Los Coipos, Caone, Arturo Prat, Corrihuelo, Nuevo Rangers, El Porvenir, Los Tigres de El Molino, Coto Benavides de La Huerta, Barba Rubia, Santa Marta de Peralillo, Unión Comercial de Hualañé, don Luis Casas Cordero, Luis Morales y don Sergio Ramírez.

El Sr. Alcalde orienta los motivos de la reunión, cuyo objetivo final es la composición del Directorio que se hará responsable del Organismo y poder programar actividades.

El Sr. Orlando Flores expresa que se tiene como premisa realizar actividades que permitan una gran participación de los deportistas, asegurando la competencia de los Clubes Arturo Prat y Unión Comercial, los que no se pueden desvincular de la Asociación: El Sr. Baeza, expresa que los Clubes siempre han tenido la disposición de competir, lo que ha faltado son los campos deportivos para desarrollar una buena programación.

El Sr. Alcalde solicita focalizar la reunión en el tema central destinado a la elección del Directorio.

Los Clubes invitados y que no tienen mayor conocimiento del funcionamiento del Organismo, solicitan facilidades para su incorporación y con los jugadores que deseen jugar por ellos.

Los Clubes Unión Comercial, Arturo Prat, Nuevo Rangers de El Porvenir y Santa Marta de Peralillo, se compromete a facilitar el ingreso de los nuevos asociados y dar las facilidades para que los jugadores participen por el Club que ellos deseen, sin poner objeciones.

El Sr. Orlando Flores se compromete a averiguar y a conseguir rebaja y facilidades para el pago de inscripción y afiliación de los nuevos Clubes al Organismo asociado.

Los Dirigentes de Los Coipos, Caone y Barba Rubia confirmarán posteriormente su participación.

Los Clubes Corrihuelo, Los Tigres, Coto Benavides, confirman su participación de acuerdo a las facilidades solicitadas.

El Club Deportivo Unión Comercial ofrece Secretaría para que funcione un Secretario y Sala de Reuniones.

El Sr. Robinson Benavides solicita ver la posibilidad de funcionar con un Secretario remunerado, para lo cual propone al vecino Miguel Herrera M., quien fuera eficiente dirigente de la Asociación. EL Concejo compromete los recursos para financiar al dirigente.

Seguidamente se nombra un directorio, el que se deberá reunir el día Viernes 5 de Julio y entregar o asumir sus respectivos cargos, ellos son :

Sr. Sergio Ramírez N.

Sr. Ramón Herrera

Sr. Gabriel Ponce O.

Sr. Luis Morales

Sr. Miguel Herrera

Sr. Director nombrado por el C.D. Arturo Prat

Finalmente se adopta el acuerdo de inscribir un mínimo de 25 jugadores para el inicio de la competencia.

Cumplida parte de la Tabla del día, se levanta la Sesión, siendo las 19:10 Hrs., faltando por analizar la Hora de Incidentes.


LUIS ARTURO FLORES CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE


CARLOS RUBEN RUZ AGUILERA
ALCALDE